

KARENZA INVERSIONES SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2.º, el día 19 de junio de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 20 de junio de 2007, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Cuarto.—Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al modelo normalizado de Estatutos aprobado por la CNMV para las SICAV, con la consiguiente modificación, total o parcial, de los artículos estatutarios de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, 2 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, María Vega de la Cruz Oñate.—27.784.

KINGBLAU, S. L.**(Sociedad absorbente)****LAN ADMINISTRACIÓ & FINANCES, S. L.**
Sociedad unipersonal**KH FINANZAS, S. L.**
Sociedad unipersonal**EPCOTSAY, S. A.**
Sociedad unipersonal**(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las respectivas Juntas generales de accionistas celebradas en los domicilios sociales de las sociedades indicadas, celebradas el día 4 de mayo de 2007, acordaron por unanimidad aprobar la fusión entre Kingblau, Sociedad Limitada, Lan Administració & Finances, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal; KH Finanzas, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Epcotsay, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, por consecuencia de cuyo proceso de fusión la primera de ellas Kingblau, Sociedad Limitada

absorberá a las restantes sociedades mencionadas, traspasándose el patrimonio de éstas últimas a la primera en bloque y quedando disueltas sin liquidación.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades absorbidas y absorbente, ni ningún tipo de derecho especial a los socios. Tampoco existen obligacionistas.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades interesadas en la fusión les asiste el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, sin que exista ampliación de capital de la sociedad absorbente. Se hace constar asimismo que durante el plazo de un mes a partir del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 7 de mayo de 2007.—Administrador de Kingblau, Sociedad Limitada, KH Finanzas, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, y Epcotsay, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Antoni Abad Pous, Administradora única de Lan Administració & Finances, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Rosa M.ª Linares Raspall.—28.375. 1.ª 14-5-2007

KOIKE CORPORACIÓN, S. L.**(Sociedad absorbente)****KOIKE S. A. DE ALIMENTACIÓN,**
Sociedad unipersonal**SARA RESTAURACIÓN**
Y ALIMENTACIÓN, S. A. U.**CARBONELL DE CÓRDOBA, S. A. U.****(Sociedades absorbidas)**

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de Koipe Corporación, Sociedad Limitada y el Socio Único de Koipe Sociedad Anónima de Alimentación, Sociedad Unipersonal, Sara Restauración y Alimentación, Sociedad Anónima Unipersonal y Carbonell de Córdoba, Sociedad Anónima Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de estas últimas compañías, acordaron por unanimidad y decidieron, respectivamente, en fecha 4 de mayo de 2007 la fusión de las compañías mediante absorción por la primera de las siguientes, con la consiguiente disolución sin liquidación de las absorbidas y traspaso en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, que queda subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de aquéllas; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa, Madrid y Córdoba.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el de los acreedores de ambas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—Consejero Delegado de las sociedades fusionadas, Jesús Salazar Bello.—28.423. 1.ª 14-5-2007

KOPINVER, S. A.**(Sociedad absorbente)****ACEITES GIRALDA, S. L. U.**
ACEITES TORRE DEL ORO, S. L. U.
G. SENSAT E HIJOS, S. L. U.
SEMILLAS ELOSÚA, S. A. U.**(Sociedades absorbidas)**

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accio-

nistas de Kopinver, Sociedad Anónima y el Socio Único de Aceites Giralda Sociedad Limitada Unipersonal, Aceites Torre del Oro, Sociedad Limitada Unipersonal, G. Sensat e Hijos, Sociedad Limitada Unipersonal y Semillas Elosúa, Sociedad Anónima Unipersonal en ejercicio de las competencias de la Junta General de estas últimas compañías, acordaron por unanimidad y decidieron, respectivamente, en fecha 4 de mayo de 2007 la fusión de las compañías mediante absorción por la primera de las siguientes, con la consiguiente disolución sin liquidación de las absorbidas y traspaso en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, que queda subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de aquéllas; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Córdoba.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el de los acreedores de ambas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—Administrador Solidario de Kopinver, Sociedad Anónima, y Presidente del Consejo de Administración de Aceites Giralda, Sociedad Limitada Unipersonal, Aceites Torre del Oro, Sociedad Limitada Unipersonal, G. Sensat e Hijos, Sociedad Limitada Unipersonal, y Semillas Elosúa, Sociedad Anónima Unipersonal, don Jesús Salazar Bello.—28.424.

1.ª 14-5-2007

KRIUS, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a las juntas general ordinaria y extraordinaria a celebrar en forma consecutiva el día 19 de junio de 2007 a las trece horas en primera convocatoria, y para el siguiente día 20 de junio, en segunda convocatoria si procediese, en el Gran Hotel La Florida, carretera de Vallvidrera al Tibidabo, número 83-93 de Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación del informe de gestión de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de los nuevos estatutos sociales y otras operaciones de transformación social.

Sexto.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta y delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados en junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 9 de mayo de 2007.—Un Administrador, Juan Ramón Martorell Comas.—29.964.

LA 1947 INVERSIONES
MOBILIARIAS, SOCIEDAD
DE INVERSIÓN DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria de accionistas*

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Capitán Portolés, 12, de Zaragoza, a las trece horas del día 29 de junio de 2007, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 30 de junio de 2007, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) Informe de Gestión, y propuesta de distribución del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a pedir el envío gratuito de los mismos.

Tendrán derecho de asistencia a Junta general todos los accionistas que posean diez o más acciones y las tuvieran inscritas con cinco días de antelación a la celebración de aquélla en el libro registro de acciones y en el correspondiente registro contable.

Zaragoza, 7 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Alicia Yagüe Esteban.—28.385.

LA CAIXA EXTREMADURA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 21 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 22 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento y/o Cese y/o Reección y/o Ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Badajoz, 22 de marzo de 2007.—El Vicesecretario No Consejero, María José García Bragado.—28.413.

LA ENVIA GOLF, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en su domicilio social sito en carretera del Parador a Félix, km. 10,300, Vúcar (Al-

mería), a las trece horas del día 19 de junio de 2007, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006 y acuerdo sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar, en el domicilio social, los documentos a aprobar en dicha Junta o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta general.

Vúcar (Almería), 30 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Mendoza Montero.—26.919.

LA PROPAGANDA CATÓLICA DE SANTANDER, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social en Rualasal 5, Santander, el día 29 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente 30, a la misma hora y el mismo lugar, en su caso, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado, y de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación de Acta de la Junta.

Quinto.—Los accionistas tienen derecho a examinar el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación de la Junta pudiendo solicitar su entrega o su envío gratuito.

Santander, 23 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Escalante Huidobro.—26.624.

LA SERRANA CAMPO LEITE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de «La Serrana Campo Leite, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, carretera de Fresnedillas, kilómetro 0,400, de Zarzalejo, Madrid, en única convocatoria a las doce horas del miércoles día 20 de Junio de 2007 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación tras el informe de gestión realizado por «Husson Auditores Ibérica», sobre la planta de Rabade (Lugo). Decisiones a tomar y aprobación por la Junta general.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2006, así como examen del informe de auditoría de dicho ejercicio.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Propuesta de modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Propuesta de una reducción de capital con cargo a pérdidas y una ampliación de capital.

Sexto.—Dimisión y/o cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Séptimo.—Dimisión del Presidente y reelección o nombramiento de Presidente.

Octavo.—Delegación de facultades a favor del Presidente y del Secretario de Consejo de Administración para proceder a la formalización, inscripción, ejecución, complemento, desarrollo, subsanación, certificación y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar acta de la Junta.

Derecho de información: Conforme a lo establecido en los artículos 144.1c y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar que les sea remitido de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de gestión y el informe de la auditoría.

Conforme a lo establecido en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: Conforme a lo establecido en el artículo 104.º de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, que con cinco días de antelación como mínimo a aquel que haya de celebrarse la Junta, tenga inscrita la titularidad de las acciones en el libro registro de acciones nominativas.

Derecho de representación: Los accionistas con derecho de asistencia a la Junta, podrán hacerse representar en ella por medio de cualquier Administrador u otra persona en las condiciones establecidas en la Ley.

Zarzalejo, 10 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Angel Piñuela Ayuso.—30.030.

LA SOLANA ALTA DE LA VENTILLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Cedente)

ANTONIA LUQUE SEVILLA (Cesionario)

Por decisión de la socia única constituida en Junta General y Universal de socios celebrada el 12 de abril de 2007, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y que dicha liquidación se efectúe, de conformidad con los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil mediante la cesión global del activo y del pasivo de la sociedad a la única socia de la misma, Antonia Luque Sevilla, la cual la ha aceptado, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo.	
Terrenos	4.079,42
Inversiones Financieras.....	2.187,52
Depósitos corto plazo.....	1.197,80
Tesorería	1.830,66
Total activo	9.295,70
Pasivo.	
Capital social.....	7.439
Reserva legal.....	1.487,80
Perdidas y ganancias	-0,30
Provisión gastos	45,33
Deudas no comerciales	323,87